



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

848 10/01/2024

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0055
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980

R.F.C. LMR-200318-LW6 No. Proveedor: [REDACTED]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 09/09/2024
 Partida presupuestal: [REDACTED]
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 04 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 010 000 254000 00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: RULLE Procedencia: MEXICO	Tipo Present: TAB Cant Present: 30	ENV	44.80	1,68,428.80
2 010 000 41410001	MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDRO ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 Marca: MOFHINIS Procedencia: MEXICO	Tipo Present: ENV Cant Present: 1	ENV	127.00	4,318.00
3 010 000 450500 00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. Marca: DANZAFHAL Procedencia: MEXICO	Tipo Present: TAB Cant Present: 20	ENV	40.96	12,779.52

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRÉLIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
 LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0055
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: **LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980**
 No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **09/09/2024**

R.F.C. **LMR-200318-LW6** No. Proveedor : **[REDACTED]**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE**
 Lugar de entrega: **CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,**
 Partida presupuestal : **[REDACTED]**
 Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	Q.	Unidad	Precio	Importe Total
			04	80	01			0	0	0			
<p style="text-align: right;">SUB. TOTAL \$ 205,526.32</p> <p style="text-align: right;">I. V. A. \$ 0.00</p> <p style="text-align: right;">TOTAL \$ 205,526.32</p>													

(doscientos cinco mil quinientos veintiseis pesos 32/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE PUESTO DE ADQUISICIONES	Requiente LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRÍGUEZ MIELO TITULAR OOAD CAMPECHE
---	--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 09/10/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: D4P0055
 Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980
 R.F.C. LMR-200318-LW6 No. Proveedor: [REDACTED]
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 09/09/2024
 Partida presupuestal: [REDACTED]
 Clasificación presupuestal: [REDACTED]
 Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

ANEXO CLÁUSULAS

- 1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024 con la finalidad de cubrir la necesidad urgente mediante memorándum de referencia CAD001150309029/2024. Creado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control de Abasto en el cual anexa el requerimiento MD 23/2024, se requirieron ciertos insumos por el Departamento de Suministro y Control de Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizan las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 En base a lo establecido en el Oficio circular número 09-52-17-91 4203/11 1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del Inms, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.
- 1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, la anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurda su vigencia, el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el presente, está con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y estore de manera a previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300,000 (Trescientos Mil Pesos 000/100 M.N.) sin incluir IVA.
- 1.6 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capataes Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que corresponderá al cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10 El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.11 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.12 El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 1.13 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o modificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá el establecido en la invitación y/o modificación de resultado del procedimiento, así como la designación y presentación del cuadro básico institucional.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control de Abasto, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que rechaza la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 El proveedor cuenta con las identidades, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER XIRGLILLO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ABERILDO BOMERO ROJAS
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MIELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comfranet
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR0069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup. SIN	No. de Pedido: D4P0065
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.
 Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980
 R.F.C. LMR-200318-LW6 No. Proveedor : [REDACTED]
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 09/09/2024
 Partida presupuestal : [REDACTED]
 Clasificación presupuestal : [REDACTED]
 Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2, y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso inculcado para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.
- 3.5 El administrador del contrato será el encargado de determinar calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.
- 3.6 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, así como, deducciones por incumplimiento total, parcial o diferido a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.
- 3.7 EL INSTITUTO descontinuará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que este deba cubrir a EL PROVEEDOR. Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a EL INSTITUTO durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
- 3.8 El proveedor se obliga a responder por su culpa y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.
- 3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.
- 3.10 El proveedor se obliga a cancelar durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO.

4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24, 6, 5.3, 15, Inciso B) y último párrafo y 5.4.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 94, Párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma retención del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Trámite de Errogaciones, sito en Av. María Laville Urbina No. 4-A, por Av. Fundadores C. Fundadores C. Francisco Field Justo Sector Fundadores San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.

5.2 De conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones, toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual" de entrega de bienes en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Errogaciones de las Oficinas de Operación Administrativa Desconcentradas y UMAR de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual" de entrega de bienes en el que haya sido otorgada la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS	Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA	
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Jefe de Departamento de Adquisiciones	TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MIELO TITULAR OOAD CAMPECHE
Comprador LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [Redacted]
 Número de Sesión: [Redacted]
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]
 Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N [Redacted]

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: D4P0055
 Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Dirección calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980
 R.F.C. LMR-200318-LW6 No. Proveedor: [Redacted]
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, [Redacted]

Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 09/09/2024
 Partida presupuestal: [Redacted]
 Clasificación presupuestal: [Redacted]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE [Redacted]
 CARGO [Redacted]

FIRMA DEL Representante legal [Redacted]
 TELEFONO(S) [Redacted]
 FECHA DIA MES AÑO
 09 09 24

EL REP [Redacted] PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PUBLICA NUMERO [Redacted] FECHA: 22 DE MARZO DE 2021

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE